

CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria General en el Despacho de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno **CERTIFICA** la **CONSTANCIA** emitida por la Gerencia Administrativa de fecha 02 de noviembre del año dos mil veintiuno, que literalmente dice:

La Suscrita Gerente Administrativa de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, por este medio **HACE CONSTAR** que en virtud de que el manejo de la Deuda Pública es una atribución inherente a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **esta Secretaría de Estado no cuenta con deuda pública** pendiente de pago en el período comprendido del 01 de octubre al 31 de octubre de 2021. Y para los fines que estime convenientes, firmo la presente CONSTANCIA a los dos (02) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021). (f y s) **Norma Vides Berlioz Gerente Administrativo.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. A los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

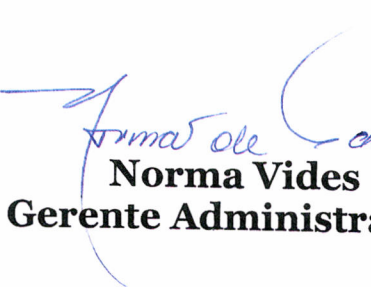

Lic. María de los Ángeles Milla Gónzales
Secretaria General



CONSTANCIA

La Suscrita Gerente Administrativa de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, por este medio **HACE CONSTAR** que en virtud de que el manejo de la Deuda Pública es una atribución inherente a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **esta Secretaría de Estado no cuenta con deuda pública** pendiente de pago en el período comprendido del 01 de octubre al 31 de octubre de 2021.

Y para los fines que estime convenientes, firmo la presente CONSTANCIA, a los dos (02) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021).


Norma Vides
Gerente Administrativo

